



Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Abastecimiento  
Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-359-LP25  
“SUMINISTRO DE STENT DE DISECCIÓN AÓRTICA”**

En Santiago con fecha 23-12-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-359-LP25 denominada “**SUMINISTRO DE STENT DE DISECCIÓN AÓRTICA**” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2893 de fecha 01-12-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Laura Galaz	Enfermera Angiografía
Walther Ziegler	Médico
Francisco Moraga	Médico

- Se deja constancia de que el Medico Walther Ziegler Heredia, asumirá como reemplazo de Álvaro Morales en la Comisión Evaluadora, debido a que este último ha dejado de prestar sus servicios en el HUAP.

**Llamado a Concurso.**

Con fecha 03-12-2025 se publican las Bases de Licitación de ID 2111-359-LP25 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre “**SUMINISTRO DE STENT DE DISECCIÓN AÓRTICA**” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2893 de fecha 01 de diciembre de 2025.

CÓDIGO INTERNO H.U.A.P	INSUMO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
0000000908	STENT DE DISECCIÓN AÓRTICA	20

**Apertura Administrativa.**

Con fecha 15-12-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo una (1) oferta del siguiente proveedor:

Nº	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	RUT
1	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7

## I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar al proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y Plazos de Entrega y Estado de la Oferta adjuntada por el oferente en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisible, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Entrega muestras y fichas técnicas del consumo	Subir el Anexo N°3 del Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público. Firmado por el funcionario de licitaciones que recibe la muestra	El plazo de Despacho oportuno para entrega de stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible	El plazo de Reparación oportuna de stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento de lo contrario, su oferta será declarada inadmisible	Deberá Presentar al menos un (1) Certificado de uso, de lo contrario su Oferta será Declarada Inadmisible. El Certificado debe tener fecha de emisión y estar firmado por un Profesional Idóneo con RUT del Firmante (Médico, asuario del consumo requerido y a su especialidad)	Aprobar la Evaluación de Muestras	Estado de la Oferta	Observación
1	95 515 660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL ESTADO S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible			

## II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 23-12-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

### a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico (60%)	- Menor valor unitario Neto	60%
	- Experiencia del proveedor	20%
II) Criterio Técnico (37%)	- Evaluación Post Venta	15%
	- Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo (3%)	- Requisitos Formales	3%

### b) Metodología De Evaluación.

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I) Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4: Se evaluará según la siguiente fórmula:

**Fórmula: ((Precio Menor Oferta\*100) / (Precio Oferta Analizada)) \*0.60**

**II) Criterio Técnico (37%) (Anexo N°7):**

- **Experiencia 20%:** El proveedor oferente debe presentar Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos **24 meses** (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados, firmados por un Profesional Especialista. (**No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia**), **No se aceptarán Certificados del HUAP.** Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado.	Inadmissible

**Fórmula:(Puntaje obtenido) \* 0.20**

\* Se considerarán los certificados de experiencia, ó de usabilidad firmados por un profesional de Instituciones Públicas ó Privadas de Salud, (Profesional idóneo a la especialidad del insumo requerido) a los cuales se les asignará puntaje, debe registrar RUT del profesional. (Profesional Idóneo: Médico Especialista y usuario del insumo requerido).

\*Se considerará 1 Certificado por médico o Centro, no se aceptarán Certificados de Médicos que presten Servicios en el HUAP.

**- Evaluación Post Venta 15% (Anexo N°8):**

Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia:		
24 hrs.	48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
33 puntos	16,5 puntos	0
Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
34 puntos	17 puntos	0
Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia:		
Dentro de las 24 hrs.	Dentro de las 48 hrs.	49 hrs. a 72 hrs.
33 puntos	16,5 puntos	0

**Fórmula: (Sumatoria Puntaje obtenido) \* 0.15**

**- Pacto de Integridad (2%) (Anexo N°5):**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02**

**III) Criterio Administrativo (3%):**

**- Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.03**

## PUNTAJES

STENT DE DISECCIÓN AÓRTICA ID 2111-359-LP25												
Proveedor	Rut	Criterio Económico			Criterio Técnico					Criterio Administrativo		
		Precio oferta total neto (60%)	Puntaje	Experiencia del Proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje	
CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7	\$8.200.000	100	2 Certificados	75	a) 24 hrs. b) 45 min. c) 24 hrs.	100	Sí	100	3	100	

- Se deja constancia de que el proveedor **CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.**, Rut: **96.515.660-7**, en su Anexo N°7 Experiencia del Proveedor, señala adjuntar tres (3) certificados. No obstante, se consideraron únicamente dos (2), dado que uno de ellos no indicaba la fecha de emisión del certificado.

## PORCENTAJES

STENT DE DISECCIÓN AÓRTICA ID 2111-359-LP25									
Proveedor	Rut	Criterio Económico	Criterio Técnico				Criterio Administrativo	Requisitos Formales (3%)	PUNTAJE TOTAL
			Precio oferta total neto (60%)	Experiencia del Proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa de Integridad (2%)			
CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7	60	20	11	2	2	3	3	96
<b>ADJUDICA</b>		<b>CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.</b>							

## I. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-359-LP25 del “SUMINISTRO DE STENT DE DISECCIÓN AÓRTICA” al proveedor, por 36 meses y al precio que a continuación se indica:

ADJUDICA ID 2111-359-LP25						
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio neto por unidad	Cantidad estimada para 36 meses	Precio Total Neto	Total I.V.A. incluido
STENT DE DISECCIÓN AÓRTICA	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	96.515.660-7	\$8.200.000	20	\$164.000.000	\$195.160.000
					\$164.000.000	\$195.160.000